

Proceso: INTERDICCION JUDICIAL
Demandante: BERENICE REINA HERNANDEZ
Demandado: ARISTOBULO TEJEIRO GARAY
Radicado: 500013110002-2011-00112-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 6 de junio de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de junio de dosmil veintitrés (2023).

Como quiera que los interesados en este asunto no han promovido el proceso de adjudicación de apoyos, tal como se les requirió a través del numeral 4 del auto de fecha 3 de agosto de 2020, pese a haber transcurrido tiempo prudencial para ello, se dispone:

1. SUSPENDER de manera inmediata el trámite de este proceso.

2. Oficiar ante la notaría correspondiente, informando sobre esta decisión, a fin de que proceda a registrar el levantamiento de la medida de designación del señor BERNARDO ANTONIO MARIA TEJEIRO REINA, en calidad de guardador del señor ARISTOBULO TEJEIRO GARAY, **Oficiese** de manera completa y adecuada, adjuntando copia del oficio que la comunicó.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a45234d97431d4dc80d0d5f5dfc57d48980eca9e2d742a568fff536c6caaa9**

Documento generado en 15/06/2023 10:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>